

contexas causas por las ventas & heredades de
cinco forasteros como comisario q. fue nombrado para
la perreccion, ajuste, y cobramiento & dho. dho. en el ex-
presado año proximo pasado del propio modo de la
es. otorgada por este concejo a favor del ep. mo. s. m.
Duque & Alba marques & villa franca y Velen
por la q. recibio en su dho. dho. & s. e. los dho. de
Alcabala & Saltona y crianza la del viento
y cobramiento expresado por q. tpo. y condiciones
asimismo & la q. tiene echo Joaquin la Sipa del
Arrendam. & la tienda & expedienta, expresan-
do el tpo. y precio & la q. salbador Joaques tiene
otorgada & dha Alcabala del viento y cobramiento
manifestando el tpo. y precio q. comprehende su arren-
damiento, tambien del sobrante & sal: asimismo & la
q. surta y conste & los Abastos & carnes, vino, y dina-
que y Aceite & la es. Arrendam. q. este concejo tiene
echa & los validos & esta Jurisdiccion y se ha echo
en dho. año pasado algunos otros reparamientos ex-
presando sus especies y de todo lo demas que pare-
ce necesario a percepcion & lo q. produjere el Abasto
& Aguadiente por lo q. fuere esta mandado por
s. m. se aplique a los efectos & propios y puesto q. sea
dho. testim. con arreglo & el formese liquidacion para
segun ella veria en conocim. & lo que se debere
pagar entre los vecinos & esta dha. villa no se
do en ella el importe del papel q. se contemple
necesario para el repartim. original y copia q. se
ha de dar al cobrador abonandole el seis por cien-
to q. su may. manda & lo q. resulte cobrar
al Vecindario & esta dha. villa por el nabejo &
el cobramiento y conucion de su importe a las
& otras para q. en inteligencia & todo por dho.
repartidores se practique el repartimiento sin